REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

Nº 9 **LA PLATA, viernes 10 de febrero de 2012**

EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* RESOLUCIÓN Nº 004, APROBANDO "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ADMINISTRADORES DE DEPENDENCIAS POLICIALES", DESTINADO AL PERSONAL PERTENECIENTE A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
* RESOLUCIÓN Nº 008, APROBANDO JORNADAS DE CAPACITACIÓN DENOMINADAS "GESTIÓN DEL SISTEMA DE POLICÍA ADICIONAL PARA ADMINISTRADORES DE DEPENDENCIAS POLICIALES", DESTINADO AL PERSONAL PERTENECIENTE A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 01 de febrero de 2012.

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-353.919/11 por el cual la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas propicia la aprobación y realización del "Curso de Capacitación para Administradores de Dependencias Policiales", y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Justicia y Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propende a consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadran en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.482;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Curso de Capacitación para Administradores de Dependencias Policiales", obrante en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, destinado al personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, a realizar la convocatoria correspondiente, determinando a esos fines, el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación quede supeditada a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas; y la asesoría pedagógica, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo que nos ocupa, sea llevada a cabo por la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, quedando bajo su responsabilidad la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija.

ARTÍCULO 5º.- Determinar que el personal convocado cursará con perjuicio de servicio en conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas para que instrumente la afectación y desafectación del curso de aquellos efectivos policiales que desistan del mismo, concretando las comunicaciones de rigor.

ARTÍCULO 7º.- Registrar y notificar. Comunicar a la totalidad de las Subsecretarías. Dar intervención a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 004.

Lic. SILVIA PAOLA LA RUFFA
SUBSECRETARIA
Subsecretaría de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad

_____

ANEXO I
PROYECTO DE CAPACITACIÓN
"Curso de Capacitación para Administradores de Dependencias Policiales"

1. Materia.
Administración de dependencias policiales.

2. Tipo de Actividad
Curso de capacitación.

3. Área responsable de la propuesta
Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, dependiente de la Dirección General de Administración.

4. Destinatarios de la propuesta
Personal Policial, en servicio de todos los subescalafones, sin distinción de jerarquía. Teniendo en cuenta que la función desempeñada o a desempeñar esté directamente relacionada y/o vinculada con tareas administrativas

- Jefes de Dependencias Policiales.
- Actuales Administradores de Dependencias Policiales.
- Personal con tareas vinculadas con los tópicos de administración.
- Abierta al resto del personal con verdadero interés, vocación y visión de futuro en cuestiones administrativas.

5. Fundamentación de la propuesta.

Con la experiencia transitada durante los Cursos de Capacitación para Administradores de Dependencias Policiales 2009-2010-2011, y entendiendo que es imprescindible el perfeccionamiento y actualización en conocimientos específicos; es que se propicia la creación de un proceso de enseñanza que garantice la mayor eficiencia y transparencia de la tarea diaria del personal dedicado a la tarea administrativa.
La capacitación que se propone permitirá contar con personal especializado, exigiendo a sus integrantes el dominio de conocimientos teóricos y técnicos en la organización, planificación y resolución de situaciones de complejidad para el correcto funcionamiento administrativo de las distintas dependencias policiales, obteniendo de esta manera un estándar de calidad óptima para la seguridad ciudadana.

6. Objetivos

6.1 General. Adquirir los conocimientos técnicos vinculados con el desempeño de las tareas administrativas, implicando un alto grado de compromiso profesional, ético y moral, con sustento en un marco teórico legal.

6.2 Específicos. Analizar las distintas variables y discriminar situaciones problemáticas, accionando respuestas y soluciones tendientes a dinamizar el proceso administrativo.
Reconocer las relaciones vinculadas entre los conceptos de las diferentes unidades y de los distintos procesos y circuitos administrativos.

7. Carga horaria
Cada curso sumará un total de 40 (cuarenta) horas reloj.

7.1 HORARIO DE LAS JORNADAS

Bloque I	08.30 a 10.30
Bloque II	10.30 a 12.30
ALMUERZO	12.30 a 13.30
Bloque III	13.30 a 15.30
Bloque IV	15.30 a 17.30

	1º jornada	2º jornada	3º jornada	4º jornada	5º jornada	6º jornada
08:00 a 10:00	Nociones de Administración y Contabilidad Cr. G. Sutil Cr. Plez	Nociones de Administración y Contabilidad Cr. Plez Cr. Sutil	Administración y Legislación Policial	Gestión Sist. CORES Cr. Plez	Gestión Caja Chica Cr. Plez	EVALUACIÓN
10:15 a 12:15	Nociones de Administración y Contabilidad Cr. G. Sutil Cr. Plez	Nociones de Administración y Contabilidad Cr. Plez Cr. Sutil	Gestión Sist. Tasas Lic. Piergiácomi	Gestión Sist. CORES Cr. Plez	Gestión Caja Chica Cr. Plez	
13:15 a 15:15	Gestión Sistema Combustibles Ing. G. Centorbi	Nociones de Administración y Contabilidad Cr. Plez Cr. Sutil	Gestión Reg. PATRIMONIAL Cr. Fontana	Gestión Sist. POLAD Ing. Centorbi	Gestión Caja Chica Cr. Plez	
15:30 a 17:30	Gestión Sistema Combustibles Ing. G. Centorbi	Gestión Reg. PATRIMONIAL Cr. Fontana	Gestión Reg. PATRIMONIAL (Práctico) Cr. Fontana	Gestión Sist. POLAD Ing. Centorbi	Gestión PREST Cr. Fontana	

8. Modalidad

Presencial.

9. Duración

Cada curso tendrá un encuentro por semana, durante cinco (5) semanas consecutivas.

10. Lugar

En el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales u en dependencias que se designen al momento del inicio de la capacitación, con el fin de optimizar los recursos disponibles.

11. Contenidos mínimos de las asignaturas.

Nociones de Administración y Contabilidad. Interpretar y dominar leyes y reglamentaciones afines. Incorporar vocablos y conceptos técnicos propios de la contabilidad. Agentes frente a la AFIP. Modelos y normas de facturación. Libros contables. Asientos contables. Contra-asientos. Tipos de valores. Cheque. Giros. Depósitos. Transferencia. Conciliación bancaria. Retención de Ingresos Brutos. Disposiciones de AFIP/RENTAS.
Administración y Legislación Policial. Normativa. Competencias. Incumbencias. Obligaciones y derechos del personal policial en su rol de administrador. Procesos. Recursos.
Gestión Sistema de Cajas Chicas. Normativa. Circuito administrativo. Diagrama.
Asignación. Rendición. Reintegro. Requisitos de facturación. Distintos comprobantes. Errores más frecuentes. Retención de Ingresos Brutos. Libro de Caja chica. Libro de proveedores.
Gestión Sistema de Horas CORES. Normativa. Circuito administrativo. Diagrama. Asignación. Rendición. Modelo de anexos y planillas. Confección de las mismas. Libro de Horas CORES. Superposición horaria.
Gestión Sistema de POLAD. Normativa. Circuito administrativo. Diagrama. Altas y bajas de usuarios. Rendiciones. Modelos de boletas y planillas. Categorías de servicio y sus funciones policiales. Libro de POLAD. Superposición horaria. Conciliación bancaria. Resúmenes bancarios.
Gestión Combustibles y Tasas Administrativas. Combustibles: Sistema BAPRO-COPRES. Solicitud. Rendición. Circuito administrativo. Diagrama. Vinculación con informe del Centro de Procesamiento y Análisis de la Información Delictiva (CEPAID). Tasas por Servicios Administrativos: Circuito administrativo. Diagramas. Tipos y usos de timbrados. Rendición. Libro de Tasas por Servicios Administrativos.
Gestión Sistema de PREST. Solicitud. Rendición. Circuito administrativo. Diagrama. Reglamentación y disposiciones referentes a cumplimiento alimenticio.
Gestión Sistema Patrimonial. Normativa. Altas y bajas de bienes. Formularios, tipos y concepto. Circuito administrativo. Diagrama.

12. Evaluación

Evaluación de proceso, considerando el desempeño del participante en relación a los objetivos del curso. Al finalizar las unidades temáticas se presentará una evaluación escrita parcial, en formato de alternativa múltiple o se realizará un trabajo práctico con el fin de conceptualizar y vincular los conocimientos desarrollados. Los alumnos deberán aprobar los trabajos prácticos que se presenten durante toda la capacitación.
Al finalizar el curso, durante la sexta jornada, se realizará una evaluación de tipo oral con integración de todos los contenidos desarrollados a lo largo del mismo. En el caso de desaprobar la evaluación final, los alumnos podrán participar de una segunda instancia de recuperación. De no haber aprobado estas instancias podrán solicitar la inclusión en la mesa examinadora final del curso inmediato posterior, siempre que lo efectúen por escrito y con una antelación de treinta días corridos previos al examen.
De no aprobarse el curso, se extenderá un certificado de asistencia.

13. Bibliografía y material didáctico seleccionado

a) Ley 7065/65 (POLAD).
b) Ley 7764/71 (Contabilidad).
c) Ley 10827/91 (Tasas).
d) Decreto Reglamentario (3300/72) de la Ley de Contabilidad 7764/71 (Patrimonial).
e) Decreto 1501/87 y sus modificaciones (CORES).
f) Decreto 389/04 de la Subsecretaría Administrativa del Ministerio de Seguridad (PREST de Detenidos y Contraventores).
g) Dictámenes de la Dirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad.

h) Dictámenes de Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
i) Instructivo General de Administración, confeccionado y editado por personal del Departamento Delegación Administrativa, año 2009.

14. Perfil del cuerpo docente

Comisario (Adm.) Legajo 293386 Lic. Piergiácomi Elízabeth Mariel
Subcomisario (Prof.) Legajo 24.500 Cr. Pablo Fontana
Oficial Principal (Prof.) Legajo 151731 Cr. Gustavo Sutil
Oficial Principal (Prof.) Legajo 145455 Cr. Edgardo Plez
Oficial Subinsp. (Prof.) Legajo 160398 Ing. Guillermo Centorbi

14.1 COORDINADORA-ASISTENTE ADMINISTRATIVA
Comisario (Adm.) Legajo 19.907 Elizabeth Mariel Pergiácomi, de la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas.

15. Logística y medios

Aula con pizarrón con capacidad para 35 personas.
Proyector y PC con capacidad técnica para transmitir presentaciones Power Point.
Material didáctico a cargo de los docentes.

16. Financiamiento de la propuesta.

Los gastos de todos los recursos materiales, los viáticos y pasajes de los docentes y asistentes administrativos para la realización del curso serán absorbidos por Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas.
Los docentes que se encuentren bajo contrato con este Ministerio y que por motivo del presente curso desarrollen su actividad en centros de formación de este Ministerio, podrán ser abarcados por la liquidación de las horas cátedras que correspondan.

_____

LA PLATA, 01 de febrero de 2012.

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-353.917/11 por el cual la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas propicia la aprobación y realización de las jornadas de capacitación denominadas “Gestión del Sistema de Policía Adicional para Administradores de dependencias policiales”, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Justicia y Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propende a consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadran en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.482;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las jornadas de capacitación denominadas "Gestión del Sistema de Policía Adicional para Administradores de dependencias policiales", obrante en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, destinado al personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, a realizar la convocatoria correspondiente, determinando a esos fines, el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación quede supeditada a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas; y la asesoría pedagógica, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo que nos ocupa, sea llevada a cabo por la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, quedando bajo su responsabilidad la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija.

ARTÍCULO 5º.- Determinar que el personal convocado cursará con perjuicio de servicio en conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas para que instrumente la afectación y desafectación del curso de aquellos efectivos policiales que desistan del mismo, concretando las comunicaciones de rigor.

ARTÍCULO 7º.- Registrar y notificar. Comunicar a la totalidad de las Subsecretarías. Dar intervención a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 008.

Lic. SILVIA PAOLA LA RUFFA
SUBSECRETARIA
Subsecretaría de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad

_____

ANEXO I

PROYECTO DE CAPACITACIÓN
"Jornada de Gestión Sistema de Policía Adicional, para Administradores de Dependencias Policiales"

1. Materia.
Gestión Sistema POLAD del personal policial.

2. Tipo de Actividad
Jornada, con actividades tipo "aula-taller".

3. Área responsable de la propuesta
Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, dependiente de la Dirección General de Administración.

4. Destinatarios de la propuesta
Personal Policial, en servicio de todos los agrupamientos, sin distinción de jerarquía. Teniendo en cuenta que la función desempeñada o a desempeñar esté directamente relacionada y/o vinculada con tareas administrativas
- Jefes de Dependencias Policiales
- Actuales Administradores de Dependencias Policiales
- Personal con tareas vinculadas con los tópicos de administración
- Abierta al resto del personal con verdadero interés, vocación y visión de futuro en cuestiones administrativas.

5. Fundamentación de la propuesta.

Por el alto grado de interés suscitado entre el personal de la fuerza y especialmente entre los alumnos de los Cursos de Capacitación para Administradores de Dependencia Policiales 2009-2010-2011, en el perfeccionamiento y profundización de temas vinculados con el desarrollo de la actividad administrativa policial, es que se ha proyectado este Seminario de Gestión del Sistema de Policía Adicional, tema que por su importancia dentro de la faz administrativa, merece un espacio de capacitación formal.

La Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, a través de sus propuestas de capacitación, intenta aunar esfuerzos y transmitir conocimientos teóricos y técnicos que garanticen la mayor eficiencia de la tarea administrativa de las dependencias policiales.

6. Objetivos

6.1 General. Adquirir los conocimientos técnicos vinculados con el desempeño de las tareas administrativas, implicando un alto grado de compromiso profesional, ético y moral, con sustento en un marco teórico legal.

6.2 Específicos. Analizar las distintas variables de la gestión del Sistema de "POLAD" del personal policial de este Ministerio y discriminar situaciones problemáticas, accionando respuestas y soluciones tendientes a dinamizar el proceso administrativo.

7. Carga horaria

Cada jornada se desarrollará durante cuatro horas reloj.

7.1 HORARIO DE LAS JORNADA

Acreditación y Presentación	**13.00 a 13.30**
Bloque 1	**13.30 a 15.30**
Bloque II	**15.45 a 17.45**

8. Modalidad

Presencial.

9. Duración

Se propone al menos dos jornadas de idéntica temática durante el ciclo lectivo 2012.

10. Lugar

CAEEP (La Plata) u otro que se designe al momento del inicio de la capacitación, con el fin de optimizar los recursos disponibles.

11. Contenidos mínimos de asignatura

Gestión Sistema de POLAD. Normativa. Circuito administrativo. Diagrama. Altas y bajas de usuarios. Rendiciones. Modelos de boletas y planillas. Categorías de servicio y sus funciones policiales. Libro de POLAD. Superposición horaria. Conciliación bancaria. Resúmenes bancarios.

12. Evaluación

Se tendrá en cuenta la asistencia para la aprobación del sistema.

13. Bibliografía y material didáctico seleccionado

a) Ley 7764/71 (Contabilidad)
b) Ley 7065/65 POLAD
c) Dictámenes de la Dirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad
d) Dictámenes de Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

14. Perfil del cuerpo docente

Oficial Principal (Prof.) Legajo 145.455 Edgardo Plez
Oficial Subinsp. (Prof.) Legajo 160398 Guillermo Centorbi

14.1 Coordinadora y asistente administrativa

Comisario (Adm.) Legajo 19.907 Elizabeth Mariel Piergiácomi de la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas.

15. Logística y medios

Aula con pizarrón
Proyector y PC con capacidad técnica para transmitir presentaciones Power Point.
Material didáctico a cargo de los docentes

16. Financiamiento de la propuesta.

Los gastos de todos los recursos materiales, los viáticos y pasajes de los docentes y asistentes administrativos para la realización del curso serán absorbidos por Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas.

Los docentes que se encuentren bajo contrato con este Ministerio y que por motivo de la presente Jornada desarrollen su actividad en centros de formación de este Ministerio, podrán ser abarcados por la liquidación de las horas cátedras que correspondan.

_____

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mjys.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,65 a 1,68 mts., peso 80 kgs., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. y J Nº 7 Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 304.658, caratulada “ROBO EN GRADO DE TENTATIVA – DTE. GARCIA PABLO”. Causa N° 304.658/06.

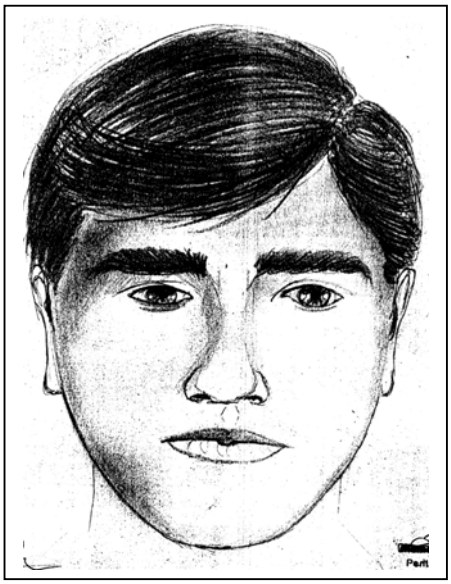

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- GARCÍA AIXA JENIFER: argentina, de 16 años de edad, D.N.I. Nº 39.852.432, nacida el 01/09/1995 en Hudson, domiciliada en calle 58 Nº 5080 entre 150 y 151 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui, y ESPANDRIO ROXANA MARÍA: argentina, de 13 años de edad, D.N.I. Nº 41.098.563, domiciliada en calle 160 Nº 4531 entre 45 y 46 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui; ambas se ausentaron de sus domicilios el día 25/12/2011, promediando las 18:00 hs. Solicitarla D.D.I. Judiciales Quilmes. Interviene U.F.I. y J. N° 5 Descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes a cargo del Dr. Carlos Riera. I.P.P. Nº 13-01-009641/11. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO – GARCÍA DORA ELENA (DTE)". Ampliación de nueva imagen de lo publicado en el B.I. Nº 7 de fecha viernes 03 de febrero del corriente año. Expediente Nº 21.100-380.424/12.

GARCIA AIXA JENIFER

ESPANDRIO ROXANA MARÍA

2.- ROMERO SABRINA ARACELI: argentina, de 13 años de edad, soltera, instruida, estudiante. Misma resulta ser: de 1,65 mts. de estatura aprox., tez trigueña, cabello color negro ondulado, de contextura física mediana, robusta, ojos marrones. Al momento de ausentarse vestía: pantalón de jeans claro, camperita oscura y zapatillas color verdes. Se retiró de su hogar el día 14/01/2012. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 10ma. Ingeniero Budge. Interviene U.F.I. y J. N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente Nº 21.100-384.168/12.

3.- DE LOS SANTOS ROLANDO FABIÁN: argentino, de 17 años de edad, instruido, soltero, D.N.I. Nº 39.833.180, nacido el día 14/04/1994 en la localidad de Belén, partido de Escobar, domiciliado en calle Cayetano Bourdet casa N° 12 entre Zavala y calle 6 de la localidad de Garín, partido de Escobar, hijo de De Los Santos Mariela Eloisa (F). Mismo resulta ser: de contextura física delgado, de 1,70 mts. de estatura aprox., tez trigueña, cabello crespo corto castaño y ojos marrones. Quién se ausentó de su domicilio el día 20/01/2012, siendo las 00:00 hs. Al momento de ausentarse vestía: pantalón de jeans azul 3/4 y remera roja, llevando consigo una muda de ropa. Solicitarla Comisaría Escobar 3ra. - Garín. Interviene U.F.I. y J. Descentralizada de Escobar del Departamento Judicial Zárate-Campana. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. TANQUIA RAÚL RICARDO. Expediente Nº 21.100-385.602/12.

4.- VEGA FERNANDO EXEQUIEL: de 17 años de edad, D.N.I. Nº 38.240.277, hijo de Haide Guadalupe Figueredo. Mismo resulta ser: contextura física delgada, 1,50 mts. de estatura, tez trigueña, cabello corto negro, ojos marrones oscuros. Quien en el mes de febrero del 2011, se retiró de su casa y hasta el mes de octubre regresaba en forma irregular a verla o la llamaba por teléfono, que a partir de esa fecha no tuvo más contacto con el mismo. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado en lo Penal de Instrucción de la Primera Nominación. Caratulada "FUGA DE HOGAR". DTE. FIGUEREDO HAIDE GUADALUPE. Expediente Nº 21.100-386.067/12.

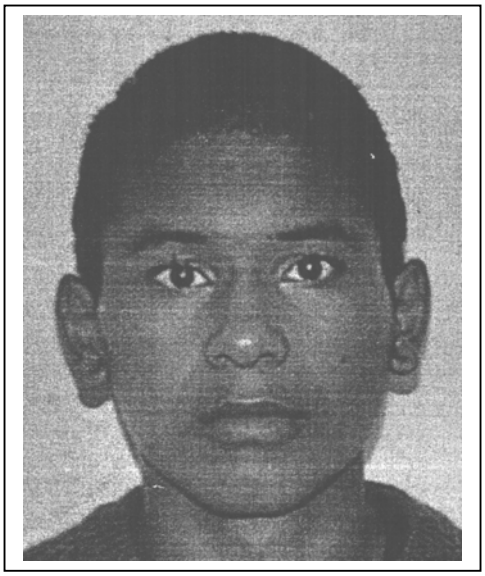

_____

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CRIADO HORACIO: Caratulada “P.I.L. – ROBO CALIFICADO - ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR - HALLAZGO”. Secuestro de cuarenta y tres vaquillonas raza Angus, pelaje negro y colorado con marca. Solicitarla D.D.I. Mercedes. Intervienen U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Pablo Vieiro y Juzgado de Garantías N° 4 ambos del Departamento Judicial Mercedes. Expediente Nº 21.100 – 376.776/12.

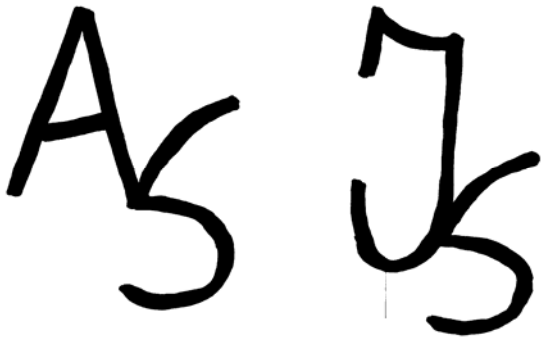

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- AFLITTO TAMARA IVANA RAQUEL: de 18 años de edad, nacida el día 05/08/1993, hija de José Ángel (v) y de Gómez Nilda Graciela. Misma resulta ser de: 1,56 mts. de estatura, delgada, cabello rubio y ojos claros. Al momento de ausentarse vestía: pantalón babucha de jeans, remera color crema con volado, sandalias floreadas y aros. Solicitarla Comisaría Presidente Perón – Guernica. Interviene U.F.I. Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Leandro Heredia. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO – DTE. GÓMEZ NILDA GRACIELA". Expediente Nº 21.100-386.423/12.

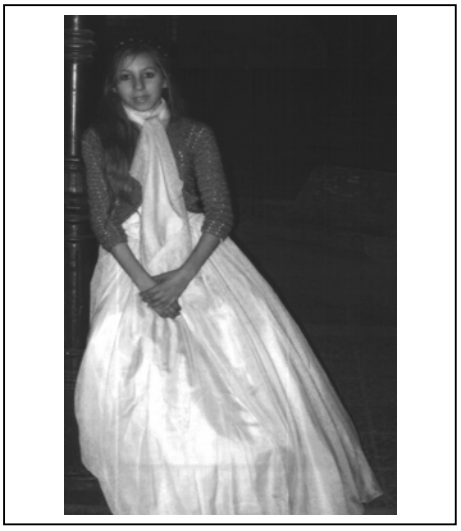

2.- ROMERO VALENTÍN: argentino, de 77 años de edad, D.N.I. Nº 6.332.864, nacido el 13/02/1934 en la ciudad de Villa Ana, Provincia de Entre Ríos, soltero, último domicilio en la calle Necochea Nº 5625 entre Cuba y Nicaragua de Quilmes. Mismo resulta ser de contextura física delgada, de 1,70 mts. de estatura, tez trigueña, cabello canoso corto, ojos marrones. Mencionando además la denunciante, que resulta ser reincidente, dado que por su edad se pierde. Solicitarla Comisaría Quilmes 9na. Interviene U.F.I. y J. N° 1 del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ROMERO CLAUDIA ALEJANDRA. Expediente Nº 21.100-385.002/12.

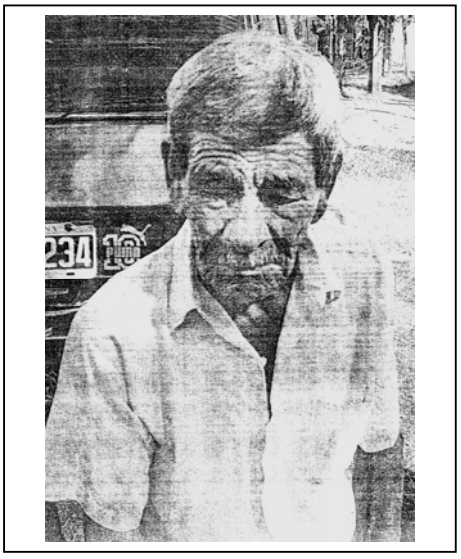

3.- TOGNETTI ALBERTO RAMÓN: argentino, soltero, pensionado, 60 años de edad, D.N.I. Nº 10.118.755, domiciliado en calle Murguiondo Nº 4334 de G. Laferrere. Mismo resulta ser: de 1,70 mts. de estatura aprox., 75 kgs. de peso, contextura física robusta. Vestía al momento de ausentarse: camisa oscura, pantalón de jeans azul y zapatillas color grises. Quién se ausentó de su hogar el día 17/01/2011 a las 11:00 hs. El causante resulta ser reincidente, posee discapacidad psíquica, ya que le cuesta caminar, puede también llegar a orinarse. Solicitarla Destacamento Laferrere Sur. Interviene Unidad Funcional Descentralizada Nº 3 a cargo del Dr. Federico Russo del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. OLIVERA ROSA ANGÉLICA. Expediente Nº 21.100-386.419/12.

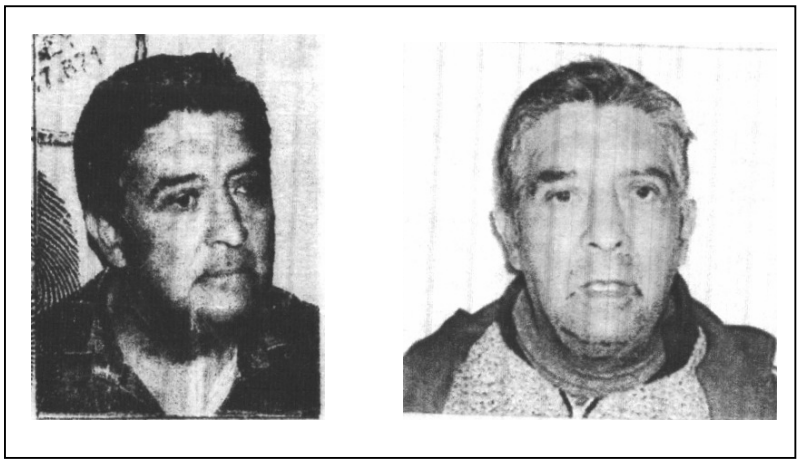

4.- CÁCERES ERICA ELBA: argentina, 18 años de edad, soltera, ama de casa, D.N.I. Nº 37.808.481, nacida el día 27/08/1994 en Capital Federal, hija de Cáceres Margarita, domiciliada en Gaboto Bis Manzana 39, Lote 25, Barrio 17 de Marzo de Isidro Casanova, Partido de La Matanza. Misma resulta ser: de tez trigueña, cabello largo color ceniza con claros, ojos marrones. Como seña particular posee varios tatuajes en hombro y espalda, de estrellas y el nombre "Azul". Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 4ta. –San Alberto-. Interviene U.F.I. en lo Criminal y Correccional Nº 10 del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CÁCERES MARGARITA. Expediente Nº 21.100-391.395/12.

_____

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- GONZÁLEZ JOSÉ BERNARDO: argentino, de 79 años de edad, jubilado, instruido, D.N.I. Nº M-6.983.719, nacido el 04/03/1932 en la Provincia de Tucumán, domiciliado en calle Coronel García Nº 618. Mismo resulta ser: de tez morocha, de 1,70 mts. de estatura, cabello corto blanco con canas. Quién se ausentó del domicilio de su nieto sito en calle Voltaire Nº 1540 esq. Mar del Plata, del Barrio Santa Marta, de la Localidad de Lomas de Zamora a las 11:00 hs. del día martes 10/01/2012. Vestía al momento de ausentarse: camisa de mangas largas a cuadros de varios colores, un pantalón tipo náutico verde y unos zapatos de gamuza negros. No es la primera vez que se ausenta, ya que de su domicilio se ausentó en dos oportunidades más. Solicitarla Comisaría Avellaneda 2da. - Piñeyro. Interviene U.F.I. Nº 2 a cargo del Dr. Prieto del Polo Judicial de Avellaneda. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente Nº 21.100-382.602/12.

2.- SALVATIERRA ANABELLA ÁNGELES: argentina, instruida, soltera, desocupada, de 18 años de edad, D.N.I. Nº 40.307.677, nacida el día 08/07/1993, domiciliada en la calle 29 Nº 3187 entre 131 y 132 de Ranelagh. Misma resulta ser: de 1,65 mts. de estatura, tez trigueña, contextura física mediana, cabello oscuro ondulado y ojos color marrones. La misma vestía al momento de ausentarse calza color negra, musculosa roja con dibujos negros con brillo, sandalias de plástico negras y una cartera color gris. Se ausentó de su domicilio el día 19/01/2012 a las 23:50 hs. Solicitarla Comisaría Berazategui 2da. Interviene U.F.I. y J. Nº 1 Descentralizada de Berazategui. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. RETAMAL MARÍA ROSA. Expediente Nº 21.100-385.515/12.

3.- URSAGASTE SERGIO ALEJANDRO: argentino, de 19 años de edad, DNI. 35.932.927, nacido el día 26/08/1992. El mismo resulta ser: contextura física robusta, de 1,70 a 1,80 mts. de estatura, tez oscura, cabello negro corto, ojos marrones claros, labios gruesos, nariz ancha, cejas tupidas. En su rodilla derecha presenta una cicatriz de una operación. Fue visto por última vez en su casa el día 18/01/2012 sita en manzana 12 frente a la 13 casa 392 Se retiró de su domicilio hacia el trabajo, siendo las 17:30hs. Al momento de su desaparición vestía musculosa a rayas blanca y gris, bermuda tipo playera color crema y ojotas blancas. Solicitarla Comisaría Berisso 2da. Interviene U.F.I. Nº 1 a cargo de la Dra. Medina Ana y demás magistrados en turno de este Departamento Judicial La Plata. Caratulada "DESAPARICIÓN DE PERSONA". DTE. VALDÉZ NADIA. Expediente Nº 21.100-384.177/12.

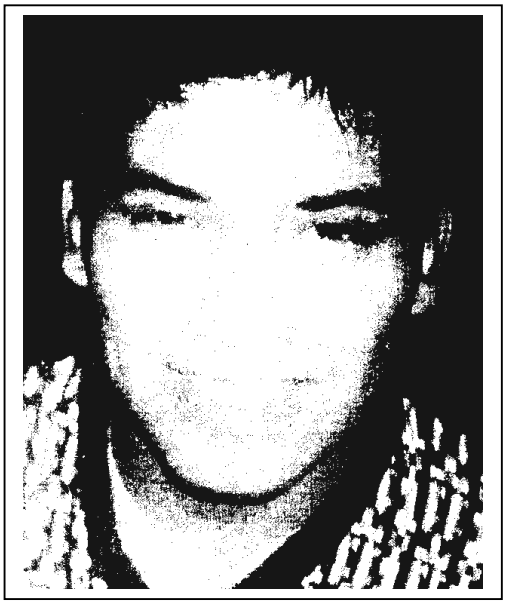

_____

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS
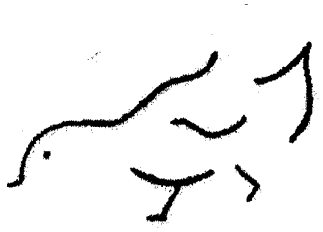
1.- BALDA DOMINGO: “ROBO DE GANADO MAYOR”. Búsqueda de 4 vacunos, con una marca parecida a la silueta de un pato. Solicitarla Comisaría La Plata 7ma. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente Nº 21.100 – 385.936/12.